

# **Documento de Acuerdos**

# **TAREAS**

# **ESCOLARES**

CPI SAN JORGE  
Curso 2022-23



# ÍNDICE

<b>PREÁMBULO</b>	<b>2</b>
<b>a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos</b>	<b>2</b>
<b>b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado</b>	<b>2</b>
<b>c) Programación y planificación</b>	<b>2</b>
<b>d) Evaluación</b>	<b>3</b>
<b>e) Iniciativa propia del alumnado</b>	<b>3</b>
<b>ACUERDOS</b>	<b>4</b>



## PREÁMBULO

Este documento se ha realizado cumpliendo la **ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.**

Toda la documentación que indica el punto Quinto de la Orden está bajo custodia de la jefatura de estudios del centro que es quien ejerce la presidencia de la Comisión.

Este documento consta de los apartados prescriptivos que marca la Orden, con las orientaciones que indica para cada uno de ellos la propia Orden, y un último punto de Acuerdos que pretende unificar los que pudieran pertenecer a los distintos apartados, teniendo en consideración que algunos puntos podrían formar parte de dos o más apartados.

### a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos

Se deben incorporar propuestas que traten de dar respuesta a las necesidades educativas y procuren cumplir los objetivos planteados, considerando todos los factores que inciden en el proceso de aprendizaje. Cada manera de asignar tareas favorece metas y enfoques diferenciados, por lo que se seleccionarán aquellas que despiertan el interés, desarrollan la creatividad, favorecen la autonomía del alumnado y cumplen los objetivos previstos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado

Se tendrá en consideración la diversidad de modelos y entornos familiares que influye decisivamente en el planteamiento del diseño de las tareas, pues se dan distintos grados de implicación de las familias en el proceso educativo. Cada alumno vive circunstancias personales, sociales y afectivas que condicionan su modelo de aprendizaje. Por ello, es necesario configurar trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial.

### c) Programación y planificación

Un aspecto capital que contribuye a que las tareas escolares favorezcan los procesos de aprendizaje es la programación y planificación de las mismas. Para ello, se necesita conseguir una



estrecha coordinación con las familias para definir qué es tiempo escolar. Es preciso respetar los tiempos y los espacios familiares dada su importancia en el crecimiento del alumnado. En todo este proceso, es crucial la coordinación de los equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas.

## d) Evaluación

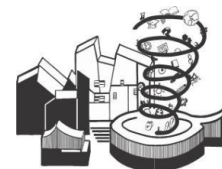
Evaluación y calificación son dos conceptos distintos. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada cuyo objeto es tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente. Se convierte así en punto de referencia para la mejora del proceso educativo. La calificación implica emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por el alumnado expresado a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos. En este contexto cobra especial relevancia la comunicación entre profesorado y alumnado al considerar que las tareas escolares forman parte del aspecto formativo del proceso de evaluación. Con el fin de garantizar una evaluación objetiva y formativa, solo podrán calificarse aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado.

## e) Iniciativa propia del alumnado

La realización de tareas escolares por parte de un alumnado consciente y concienciado de la importancia de su aprendizaje está muy vinculada a los procesos de evaluación significativa. Conseguir que el alumnado asuma su cuota de responsabilidad es un objetivo fundamental en el transcurso de la práctica. En ese sentido hablamos de grado de voluntariedad, considerando que la calidad de una tarea escolar viene dada por el interés del alumnado y su comprensión de la finalidad de la misma, y no por las consecuencias de su no realización.

## ACUERDOS

1. Se recomienda no mandar tareas durante el primer trimestre de 1º de Primaria.
2. Se empezará a trabajar la agenda en 1º desde el primer día. La agenda se trabajará en todos los cursos.
3. Se fomentará la realización habitual de lectura y cálculo. Leer a diario no se considera una tarea. Es necesaria la lectura diaria para aprender a leer, comprender, conseguir agilidad y velocidad lectora, aspectos necesarios para un aprovechamiento óptimo en el conjunto de las áreas de estudio.



4. Se podrán programar tareas de un día para otro siempre y cuando se respete el tiempo necesario para su realización y se hayan mandado durante el horario lectivo. Las tareas fundamentales son estudiar cada día lo explicado en clase por el profesorado. Las actividades mandadas para casa tendrán que ver con lo trabajado en clase para ampliar o reforzar conocimientos. De manera orientativa se plantea la siguiente relación de cursos y tiempos para realizar las tareas: 1º, 15'; 2º, 20'; 3º, 25'; 4º, 30'; 5º, 35'; 6º, 40'; en Secundaria no se especifican tiempos.  
Los equipos docentes deberán coordinarse para adecuar la cantidad de tareas al curso.
5. Se respetarán puentes, vacaciones y días festivos (no se aumentará la cantidad).
6. Primará la calidad frente a la cantidad (reflexionar sobre el valor que tienen para el aprendizaje del alumnado las actividades a realizar) poniendo en valor el procedimiento, aparte del resultado final, y fomentando tareas competenciales.
7. Se buscará la autonomía del alumnado en su realización; deben poder hacerlo sin ayuda o, al menos, minimizar la ayuda de las familias al máximo. El profesorado debe comprometerse a corregir, comprobar y evaluar las tareas para que el alumnado reciba el feedback necesario que le sirva para darse cuenta de sus aciertos y aprender de sus errores.
8. Se proporcionarán por parte del equipo docente, a través del banco de recursos, algunas propuestas con actividades, tareas, talleres... con idea de que cada niño o niña los realice según sus necesidades.
9. Se realizarán propuestas de actividades familiares relacionadas con la cultura y la naturaleza como visitas a museos, actuaciones teatrales, rutas urbanas... de acuerdo con los objetivos que se estén desarrollando.
10. Se potenciará el uso de técnicas de estudio y aprendizaje para ayudar en la adquisición de conocimientos y competencias, preparación de exámenes, proyectos... Se formará al alumnado en el trabajo a través de distintos medios telemáticos, programas y aplicaciones.
11. En Primaria, no podrán coincidir dos pruebas de las áreas instrumentales el mismo día; se recomienda que no coincidan varias pruebas del resto de las áreas el mismo día (exámenes). En Secundaria, no podrán coincidir más de dos pruebas en la misma jornada escolar, salvo en el caso de las recuperaciones, en las que se podrán agrupar.

***Documento aprobado en Claustro y Consejo Escolar el 28 de junio de 2023***

***VºBº: Iván Ruiz García, Director del CPI San Jorge***